

AÑO 2023

EXPEDIENTE DE: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS PROCEDENTES DE SUBVENCIONES.

NÚMERO 28/2023

Lora de Estepa 30 de Octubre de 2023.-



PROVIDENCIA.-

Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2022 prorrogado al año 2023, vengo en **D E C R E T A R**:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D. Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 - Tlfno. 954 829 011 - Fax 954 829 012 - 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	orqrbajFtECGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 08:57:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/orqrbajFtECGfQ+g0r+LYQ==		





INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha de la firma, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

Fdo. Dña. Carmen Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 - Tlfno. 954 829 011 - Fax 954 829 012 - 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	pmWsyJQflxt3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/10/2023 09:02:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pmWsyJQflxt3Dj+0bfMdwQ==		





realizados.

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **5.000,00** € por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.02 – De Diputación Cultura, Deportes y Juventud.		5.000,00 €	5.000,00€

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 5.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
337.22699.06 – Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos. Delegación de Juventud.		5.000,00 €	5.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 5.000,00 €

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D.Enrique Jiménez Rivas

 $Plaza \ de \ Andalucía, \ n^o15-Tlfno. \ 954 \ 829 \ 011-Fax \ 954 \ 829 \ 012-41564 \ \textbf{LORA DE ESTEPA} \ (Sevilla)$

Código Seguro De Verificación	FHNoWjgR5WYy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 09:03:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FHNoWjgR5WYy6B7JsDiwBg==		



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 452/2023 Fecha Resolución: 30/10/2023

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 28/2023

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de $5.000,00 \in$ por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.02 – De Diputación Cultura, Deportes y Juventud.		5.000,00 €	5.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 5.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
337.22699.06 – Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos. Delegación de Juventud.		5.000,00 €	5.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	EChI/cFajIbjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/10/2023 09:12:35
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 09:09:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EChI/cFajIbjijT/dwIaOA==		





Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	EChI/cFajIbjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/10/2023 09:12:35
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 09:09:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EChI/cFajIbjijT/dwIa0A==		



CERTIFICADO

Resolución nº: 452/2023 Fecha Resolución: 30/10/2023

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcalde D. Enrique Jiménez Rivas.

Que por resolución de Alcaldía nº: 452 de fecha 30/10/2023, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

MODIFICACION DE CREDITO 28/2023

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **5.000,00** € por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.02 – De Diputación Cultura, Deportes y Juventud.		5.000,00 €	5.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 5.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
337.22699.06 – Instalaciones de			

Código Seguro De Verificación	QBMJbVlpRXXmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 14:42:31
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/10/2023 09:18:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QBMJbVlpRXXmkT63zwbxbA==		





ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos. Delegación de Juventud.	5.000,00€	5.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 5.000,00 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella la Sr. Alcalde en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	QBMJbVlpRXXmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	30/10/2023 14:42:31
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/10/2023 09:18:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QBMJbVlpRXXmkT63zwbxbA==		

